



AYTO AMIEVA



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADSCRITO AL PLAN DE EMPLEO 2014-2015 DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA Cofinanciado por el Principado de Asturias, por el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo Social Europeo, Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO	N.I.F.

2.- DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION

Domicilio (dirección completa)	Localidad	C.P.
Telefono (fijo y móvil)	Correo electrónico	

MARCAR

Discapacidad reconocida mayor del 33 por ciento	Víctima de Violencia de Género
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

3.- DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA (MARCAR CON UNA X)

- FOTOCOPIA DE D.N.I., PASAPORTE O PERMISO DE RESIDENCIA.
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.
- INFORME DE VIDA LABORAL
- CERTIFICADO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE NO SER PERCEPTOR DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO.
- AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y MANIFESTACION DE SER CONOCEDOR DEL CARÁCTER SUBVENCIONADO DEL CONTRATO (ANEXO II)
- ACREDITACION DE VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO (EN SU CASO)
- ACREDITACION DE DISCAPACIDAD MAYOR DEL 33% (EN SU CASO)
- ACREDITACION DE CARGAS FAMILIARES (Apartado 5 j) de las Bases)
- FOTOCOPIA DE CARNET DE CONDUCIR B1 (En su caso)
- ACREDITACION DE EXPERIENCIA O FORMACION (Apartado 5 e) de las Bases)

SIGUE AL DORSO

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente DECLARO:

Que cumplo los requisitos generales de la convocatoria y los específicos de la/s plaza/s solicitada/s, y en particular los siguientes:

1.- Que a fecha 15/08/2014:

tenía más de 25 años, estaba desempleado y no había trabajado más de 124 días en los 16 meses anteriores (16 meses: entre el 15/04/2013 y el 15/08/2014)

tenía menos de 25 años, estaba desempleado y no había trabajado más de 62 días en los 8 meses anteriores (8 meses: entre el 15/12/2013 y el 15/08/2014)

No soy perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo.

2.- Que llevaba empadronado/a en algún municipio del Principado de Asturias desde, al menos, los tres meses anteriores a la fecha 13 de junio de 2014 (es decir, estar empadronado en un municipio asturiano desde antes del 13 de marzo de 2014).

3.- Que reúno los requisitos específicos exigidos para acceder a la/s plaza/s que se solicitan.

4.- Que no padezco enfermedad o defecto físico que me impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo y que no he sido separado mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de las administraciones públicas ni me hallo inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

5.- Que no he sido contratado/a por el Ayuntamiento de Amieva en los siguientes programas de empleo: Planes Locales de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de mayo de 2013, BOPA de 27 de mayo)

6.- Que conozco y acepto las bases de la convocatoria que regula la presente solicitud

Que autorizo a la Administración del Principado de Asturias para que ésta pueda realizar la consulta de cuantos datos de carácter personal, laboral o económicos obren en bases de datos propias o de cualquier otro organismo o administración pública con el fin de realizar las actuaciones de comprobación que fueran necesarias dentro del ámbito de interés de la acción subvencionada en el periodo 2014-2015.

AUTORIZACIÓN

(si no acepta la autorización el solicitante deberá aportar la documentación)

NO AUTORIZO, al Ayuntamiento de Amieva a requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y aporto la documentación personalmente.

SÍ AUTORIZO al Ayuntamiento de Amieva a requerir de otras administraciones la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y, en particular:

.-A solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social el documento de Vida Laboral

.-Al Servicio Público de Empleo la acreditación de la percepción de prestaciones por desempleo.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad municipal cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados, inscrito en el Registro General de Protección de datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>).

La firma de este reverso supone la firma del anverso.

Amieva, a _____ de _____ de 2014

Firma. _____

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMIEVA



AYTO AMIEVA



NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes propuestos la forma de obtener el certificado de prestaciones y el informe de vida laboral actualizado.

CERTIFICADO DE PRESTACIONES:

Se obtendrá preferentemente a través del servicio de atención telefónica, que lo remitirá por correo postal a la dirección del interesado que figure en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Para obtenerlo el interesado deberá realizar una llamada telefónica al número 901 119 999 y facilitar a los agentes los datos siguientes: DNI, nombre y apellidos, dirección y nº de teléfono que corresponda con el que consta en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO:

Los modos de obtenerlo son los siguientes (http://www.seg-social.es/Internet_1/Preguntasmasfrecuen37888/AfiliacioneInscripc48414/Afiliaciondetrabaja48416/index.htm#48421):

- Llamando al 901 50 20 50 las 24 horas del día.
- A través de la sede electrónica de la web www.seg-social.es
- Con certificado digital. Puede descargar el documento se descarga online en pdf en el mismo momento
- Sin certificado digital, con datos de usuario. El certificado llega por correo a casa.
- Vía sms (si ha comunicado a la Tesorería General de la Seguridad Social un número de teléfono móvil): previa solicitud de un código que recibirá vía SMS, podrá obtener, imprimir y/o consultar el informe de vida laboral en el mismo momento de su petición, a través de su propio ordenador.